

Rut : 61.930.600-7
Dirección : DAEM QUILLOTA, CALLE
Demandante : ESMERALDA 625
Teléfono : 56-33-22996618

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Unidad de Compra : DEPARTAMENTO DE
EDUCACION MUNICIPAL
Fecha Envío OC. :
Estado : Enviada a Autorizar

ORDEN DE COMPRA N°: 2833-234-CM26

SEÑOR (ES) : GASCO GLP S A
RUT : 96.568.740-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Recarga de gas Jardín Infantil Pequeño Paraíso, Orden de Compra: 2833-234-CM26
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE DESPACHO: DAEM QUILLOTA, CALLE ESMERALDA 625, Quillota, Región de Valparaíso
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Esmeralda N°625 Quillota Región de Valparaíso
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
EMAIL ENVIO FACTURA: alejandra.roga@redq.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-1-LR25	GAS LICUADO GRANEL LITRO REGIÓN DE VALPARAÍSO	230	(4510613) GAS LICUADO GRANEL LITRO REGIÓN DE VALPARAÍSO	(4510613) GAS LICUADO GRANEL LITRO REGIÓN DE VALPARAÍSO ; Región de Valparaíso ; Quillota; DAEM QUILLOTA, CALLE ESMERALDA 625	342,00	0,00	0,00	78.660
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		78.660
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		78.660
					19% IVA	\$		14.945
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		93.605

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Imputación presupuestaria ingresada 2152205003 proporcionado por el sistema financiero contable IGESTION.

Fuente Financiamiento: 2152205003

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Orden de Compra codigo: 2833-234-CM26 dirigida a GASCO GLP S A

Observaciones del despacho:

Jardín Infantil Pequeño Paraíso, ubicado en calle Aspillaga S/N Sector Villa Paraiso.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>